



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 191-2023-MDCG/A**

Castillo Grande, 24 de mayo de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE.**

**VISTO;**

Memorandum N° 037-2023-JEUG-MDCG/A, de fecha 24 de mayo de 2023 del Despacho de Alcaldía, el Informe N° 252-2023-MDCG-GM/GDSYSC/G, de fecha 24 de mayo de 2023, la Opinión Legal N° 059-2023-OAJ-MDCG, de fecha 24 de mayo de 2023, el Expediente Administrativo N° 2304 de fecha 23 de mayo de 2023, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, sobre INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PACTO REGIONAL "CRECIENDO CON INCLUSION", y;

**CONSIDERANDO:**

Conforme a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

En concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6, artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de igual manera el artículo 43 de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

El Expediente Administrativo N° 2304 de fecha 23 de mayo de 2023, sobre la INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PACTO REGIONAL "CRECIENDO CON INCLUSION", para el día jueves 25 de mayo de 2023, a partir de las 02:30 p.m. en las Instalaciones de la Cámara de Comercio, cito en el Jr. Gral Prado N° 873 – Huánuco.

El Informe N° 252-2023-MDCG-GM/GDSYSC/G, de fecha 24 de mayo de 2023, donde solicita autorización mediante acto resolutorio para que, en representación de la municipalidad distrital de Castillo Grande, se disponga autorizame la firma del Pacto Regional "Creciendo con Inclusión";

La Opinión Legal N° 059-2023-OAJ-MDCG, de fecha 24 de mayo de 2023, según su base legal, Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, opina que es PROCEDENTE el pedido de realizado por la Gerente





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N°30377  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



de Desarrollo Social y Servicios Comunales para emitir acto resolutivo autorizando la firma del pacto regional "Creciendo con Inclusión";

Memorándum N° 037-2023-JEUG-MDCG/A, de fecha 24 de mayo de 2023, del Despacho de Alcaldía, donde comunica proyectar Resolución de Alcaldía de **DELEGACIÓN** para la firma del Pacto Regional "Creciendo con Inclusión" a la Psicóloga María Isabel Panduro Panduro, en su calidad de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales.

Estando a los fundamentos precedentes y a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **AUTORIZAR** a la Psicóloga **MARÍA ISABEL PANDURO PANDURO**, para que en representación de la municipalidad distrital de Castillo Grande suscriba la firma del Pacto Regional "**CRECIENDO CON INCLUSIÓN**" en su calidad de Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **NOTIFICAR** a la Psicóloga **MARÍA ISABEL PANDURO PANDURO**, Gerencia Municipal, Unidades Orgánicas y a las demás oficinas competentes, el **CUMPLIMIENTO** de la presente Resolución de Alcaldía de acuerdo a sus atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

  
Jonathan E. Ubaldo Garay  
ALCALDE